



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



Bases para la distinción “Mujer, Sociedad y Universidad”

1. Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras

En la búsqueda del ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, específicamente la reducción de la jornada laboral, salario igualitario al de los hombres y mejoras en las condiciones de trabajo, un 08 de marzo de 1908 el mundo entero era testigo de un suceso que marcó la historia del trabajo y de las mujeres: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton de Nueva York, después de ejercer su derecho a huelga por la reivindicación antes mencionada. Un año más tarde en la discusión del sufragio universal se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer trabajadora, en homenaje a las trabajadoras habitadas en huelga.

En 1977 en la Asamblea General de Naciones Unidas se declaró oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer trabajadora.

Este escenario nacional e internacional brinda la oportunidad de socializar con mayor fuerza la necesidad real que existe para terminar con la desigualdad, la violencia de género, las brechas salariales y laborales, y accionar en beneficio de la libertad, derechos sociales, políticos, económicos y culturales de las mujeres en el país y en el mundo.

2. Distinción “Mujeres Sociedad y Universidad

En enero de 2017 y con motivo de visibilizar el rol de las mujeres en la comunidad de la Universidad de Tarapacá, un grupo diverso de ellas se reunieron convocadas por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la época, doña Jenniffer Peralta



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



Montecinos para pensar el modo propicio de conmemorar el Día Internacional de la Mujer y reflexionar en torno a las distintas temáticas relacionadas con las mujeres en el espacio universitario.

Surge así, la distinción “Mujeres, Sociedad y Universidad”, como un modo de reconocer a mujeres que -de modo significativo- han contribuido a abrir el necesario camino para que tantas otras podamos participar de espacios que por tanto tiempo nos fueron extraños. A través de esta distinción, se reconoce a mujeres que se han constituido en agentes de cambio, al impactar positivamente en la inclusión de otras mujeres en el contexto universitario promoviendo así su desarrollo igualitario.

3. Bases

Primero: DE LA DISTINCIÓN. La distinción “Mujeres, Sociedad y Universidad” es un reconocimiento que la Universidad de Tarapacá otorga a mujeres de la comunidad universitaria que han propiciado, a través de su quehacer, espacios para que muchas otras mujeres puedan participar de la vida estudiantil, académica o funcionaria en igualdad de condiciones.

Segundo: DE LAS NOMINACIONES. Podrán ser nominadas todas las mujeres que sean parte de la comunidad universitaria, de los siguientes estamentos:

- Estamento académico.
- Estamento no académico o de gestión (directivas, profesionales, técnicas, administrativas, y auxiliares)
- Estamento estudiantil

También se invita a nominar a:

- Mujer externa a la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



No podrá proponerse la candidatura de mujeres que ya hayan obtenido la distinción “Mujeres, Sociedad y Universidad”.

Tercero: DE LAS POSTULACIONES: El proceso de nominación y postulación de mujeres destacadas será un proceso abierto, haciendo uso de los canales tecnológicos de nuestra Universidad de Tarapacá. Todas y todos los miembros de la comunidad universitaria podrán proponer mujeres para esta distinción, hasta un máximo de tres nominaciones. Estas nominaciones no podrán incluir a mujeres del mismo estamento.

El link para participar y nominar a mujeres en esta distinción es el siguiente: www.uta.cl/distincionmujer

Cuarto: DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN. Para la elección de las mujeres merecedoras de la distinción, la comisión deberá tener presente los siguientes criterios:

- Aporte a los valores institucionales.
- Buen clima relacional (Por ejemplo colaboración y buen trato)
- Promueve la equidad de género en el quehacer institucional.

Quinto: DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. La selección de la mujer merecedora de la distinción por cada estamento será determinada por las/os integrantes del Comité Asesor que acompañan el funcionamiento de la Dirección de Equidad de Género, los que se reunirán en una sesión extraordinaria y convocada sólo para este efecto.

Sexto: DE LOS PLAZOS DE POSTULACIÓN. La difusión de esta convocatoria se realizará a través de todos los canales formales de la Universidad. Las propuestas de mujeres para esta distinción deberán realizarse de forma electrónica, en una plataforma que estará implementada para tal efecto, que estará disponible entre el día



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



miércoles 27 de enero hasta el miércoles 3 de marzo del 2021 hasta las 13:00 horas.

Séptimo: COMUNICACIÓN. La Dirección de Equidad de Género será la responsable de publicar el listado de mujeres reconocidas con la distinción “Mujeres, Sociedad y Universidad”, la que se hará en la página web de la Universidad de Tarapacá (www.uta.cl) y enviará una carta vía correo electrónico a las mujeres reconocidas con la distinción.